

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 03
JUNIO 19 DE 2008

En Barranquilla, a los diecinueve (19) días del mes de Junio de 2008, siendo las 2:00 P.M., se reunieron en la sala de juntas de la Corporación Autónoma Regional de Atlántico –CRA-, con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria No 03 del consejo directivo los siguientes consejeros: **EDUARDO VERANO DE LA ROSA**, Gobernador del Departamento, **MERY TONCEL GAVIRIA**, Delegada del Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, **ALFONSO GARCÉS DE VIVO**, Delegado del Presidente de la República, **CESAR OTERO OTERO** y **AUGUSTO BARTHEL LLANOS (Suplente)**, en representación del sector privado, **CARLOS RICAURTE ROJAS** y **MANUEL PEDRAZA**, en representación de las entidades sin ánimo de lucro, **EVARISTO OLIVEROS PIMIENTA** Alcalde de Manatí, **CARLOS ROCA ROA**, Alcalde de Sabanalarga, **ALVARO SARMIENTO**, Alcalde de Ponedera, **CRISTIAN COLL MAURY**, Alcalde de Tubará y el Doctor **FIDEL ERNESTO OÑORO RETAMOZO** Secretario General, con el fin de tratar el siguiente orden de día.

- 1.- Llamado a lista y verificación del quórum
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior:
 - Acta de consejo ordinario 02 de 9 de junio de 2008.
- 3.- Presentación por parte del director de los siguientes proyectos.
 - A.- Obras complementarias de saneamiento de la cuenca Oriental del Río Magdalena.
 - B.- Obras de los Caños de Soledad.
 - C.- Obras complementarias de saneamiento de los municipios del Atlántico.
- 4.- Estudio del informe de la comisión conjunta formada por la CRA y la Gobernación sobre el proyecto de erradicación de la Concepción.
- 5.- Propositiones y varios.

El Doctor Eduardo Verano de la Rosa, Presidente del Consejo Directivo somete a consideración el orden del día propuesto el cual es modificado y se aprueba de la siguiente manera:

- 1.- Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2.- Presentación por parte del director de los siguientes proyectos:
 - A.- Obras complementarias de saneamiento en la cuenca Oriental del río Magdalena.
 - B.- Obras de los Caños de Soledad.
 - C.- Obras complementarias de saneamiento en los municipios del Atlántico
- 3.- Estudio del informe de la comisión conjunta formada por la C.R.A y la Gobernación sobre el proyecto de erradicación de La Concepción.
- 4.- Propositiones y varios

El orden del día procede a desarrollarse de la siguiente manera:

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 03
JUNIO 19 DE 2008

1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

El Señor presidente solicita al secretario que llame a lista. El secretario general le informa que se encuentran presentes once (11) directivos por lo tanto existe quórum deliberatorio y decisorio.

Presentó excusas la doctora **ROQUELINA BLANCO MOSCARELLA**, representante del sector indígena.

El Doctor **CESAR OTERO OTERO**, solicita el uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Presidente quiero dejar sentada mi voz de protesta por el hecho injusto que se ha presentado en contra del consejo directivo, ya que alguna persona fue a la ciudad de Bogotá y presentó una denuncia contra nosotros por haberle otorgado facultades al director para comprometer vigencias futuras, quiero dejar bien claro que nuestra intención es abrirle al director varias posibilidades, para que él como parte administrativa disponga de la que legalmente sea más conveniente, para obtener los recursos necesarios y destinarlos a resolver los problemas ambientales más sentidos del departamento.

2.- PRESENTACION POR PARTE DEL DIRECTOR DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

C.-Obras complementarias de saneamiento de la cuenca oriental del río Magdalena, en Barranquilla.

En este momento el director de la C.R.A. le cede el uso de la palabra al doctor **CARLOS ARIZA**, gerente de la Triple A, quien hace la presentación en Power Point, sobre lo que han sido los caños de Barranquilla y el proyecto de saneamiento de la cuenca oriental del río Magdalena, que es un proyecto estratégico para el país, tal como fue aprobado en el documento CONPES de abril del 2005. Señala que estas obras se iniciaron en junio del año pasado.

Indica que éste proyecto consta de nueve (9) partes o actuaciones ya previamente definidas, de las cuales las más importantes son la 1- 8 - 9.

La actuación (1) es: los interceptores del Caño de la Ahuyama, que básicamente corresponde al 70% del agua servida que cae al caño; en esa cuenca, Barranquilla produce más o menos 4mts3 de agua servida por segundo de las cuales 3Mts caen al caño, en este proyecto se ha avanzado en un 80 % y se ha tenido tropiezo en lo que tiene que ver con la adquisición de lotes, esta parte vale casi 27.000 millones de pesos y se va a construir una planta elevadora ubicada en Rebolo que vale aproximadamente 18.000 millones de pesos.

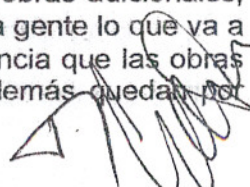
Las actuaciones de la 2 a la 7: son básicamente interceptores y colectores que llevan las aguas servidas de Barranquilla a una planta de pretratamiento que va a estar ubicada al lado de Bavaria o de Águila.

La actuación 8 es el emisario para llegar al río

La actuación 9 es construir la planta.

La actuación uno es la más importante de manera conjunta con la 8 y la 9.

La idea final es sanear todos estos caños pero, no es solamente interceptar las aguas, además deben realizarse unas mejoras a todo el entorno, construir unas obras adicionales, dragar esos canales, construir unas rondas, unos parques, porque al final la gente lo que va a percibir son unos tubos enterrados. Por eso en el conpes, se dejó constancia que las obras adicionales, que consisten en mejorar el entorno y comprar los lotes y demás quedan por cuenta del Distrito de Barranquilla.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 03
JUNIO 19 DE 2008

Señala que afortunadamente el consejo distrital hace aproximadamente uno o dos meses le aprobó al alcalde las facultades para la compra o expropiación de estos lotes. Indica que esperan contar con esos lotes aproximadamente en dos meses, y a partir de julio del año entrante no caerán más aguas servidas a los caños, toda caerá directamente al río, sin tratamiento inicialmente o pretratamiento, quiere decir que se elimina la arena, grasas y cuerpos pesados, pero no con tratamiento biológico.

Expresa que la calidad del agua de la orilla izquierda mejorará en un 300% una vez concluya el proyecto de saneamiento de la cuenca oriental del río Magdalena.

En la actuación uno ya se ha instalado un 90 % de la tubería, ha sido un tema muy difícil, ya que las tuberías son de un tamaño descomunal, que miden aproximadamente 1.4 metros de diámetro y las calles en esos barrios como La Chinita y La Luz y otros, son muy angostas. Expresa que están trabajando de 2 a 10 p.m.

Señala el doctor CARLOS ARIZA que en esta zona hay que reasentar una serie de familias, comprar unas mejoras y adelantar obras que están pendientes de la actuación uno.

Indica que están muy pendientes de la compra de un lote cerca de la desembocadura del arroyo de Rebolo, el cual ha demorado la obra, porque ahí va una estación de rebombeo que envía el agua a la planta de Bavaria, que están varados 0% porque apenas ahora autorizaron al alcalde para negociar estos lotes.

Expresa que tienen una dificultad con la planta elevadora, consistente en que el señor propietario del lote está pidiendo 1.500 millones, pero al frente de ese lote, los militares pueden ceder un lote para que cumpla esa función, si las conversaciones con los militares son positivas nos ahorraríamos 1.500 millones.

Señala que el recorrido del emisario final que va al río es de aproximadamente 120 Metros y que le han hecho seguimiento constante al río y han percibido que se está alejando paulatinamente hacia la otra orilla.

Expresa que la responsabilidad de las obras complementarias es del distrito las cuales consisten en dos capítulos que son básicamente predios y mejoras, y por otro lado dragados, rondas y parques.

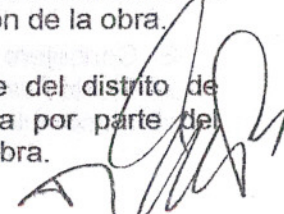
Para las obras complementarias, el Distrito ya giró 1.200 millones a Edubar, y se requieren aproximadamente 5.400 millones para la actuación 8, que son la cámara de llegada y el emisario fluvial hasta el río, comprar un lote en Villanueva y además sacar unos invasores.

El distrito de Barranquilla tiene unos recursos que se captan por sobretasa ambiental, y se giran a la C.R.A., de los cuales el 50% debe invertirse en el distrito. Expresa que se hizo una proyección de cuanto dinero se recibirá por ese concepto desde el año 2011 al 2018, y arrojó una cifra de 19.750 millones de pesos a valor presente.

Esos recursos estarían destinados para compra de mejoras, terrenos y las obras complementarias, unas canalizaciones, unos tratamientos con bacterias para darle vida a esos canales.

Se construirían uno o dos parques para compensarles a esas personas de los barrios La Luz y La Chinita, todas las molestias que se le han ocasionado con la construcción de la obra.

En este momento de la reunión se cuenta con la presencia del alcalde del distrito de Barranquilla doctor ALEJANDRO CHAR, a quien se le da la bienvenida por parte del gobernador y cortésmente el doctor CARLOS ARIZA le cede el uso de la palabra.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 03
JUNIO 19 DE 2008

El Doctor ALEJANDRO CHAR interviene de la siguiente manera: quiero resaltar la importancia que tiene este proyecto para el distrito de Barranquilla, no sólo por lo que ambientalmente logra resolver, ya que los caños eran el escenario de lo sucio, la muestra de que le habíamos dado la espalda al río.

Expresa que estamos haciendo un esfuerzo muy grande en el cual todos estamos comprometidos, la nación, la C.R.A., el distrito; se está haciendo una inversión de aproximadamente 70.000 millones de pesos, pero de nada sirve que todo eso esté invertido abajo y no haya una percepción externa de las obras.

Igualmente, el alcalde hace un recuento de las obra que se están haciendo alrededor de la estación de la loma, señala que pegadito al río, se hará un camellón por el cual podemos pasear con nuestras familias.

Indica el señor Alcalde que van a construir el Parque Cultural, inmenso de una hectárea, en colaboración con la Gobernación del Departamento del Atlántico; además, señala que en la gran Plaza de Bolívar instalarán una bandera de aproximadamente 34 Metros y si el consejo de monumentos no da permiso para demoler el viejo edificio de la caja agraria, se moverá con una inversión de aproximadamente 10 a 12 mil millones de pesos.

Señala el doctor ALEJANDRO CHAR que financieramente están recuperando el distrito y los ingresos por concepto de sobretasa ambiental serán enormes y que se han quedado cortos en lo que han dicho que transferirán a la CRA. Señala que, por eso, le están pidiendo que los recursos que a futuro corresponde invertir en el distrito de Barranquilla, se apliquen a este proyecto.

Indica el alcalde que van a realizar una actualización catastral que permitirá aumentar los ingresos por concepto de impuesto predial de manera inmensa, por lo cual las transferencias a la corporación irán aumentando progresivamente, por lo cual indica pide ser apoyado en este proyecto expresando que Barranquilla es de todos y se necesita sacar adelante la recuperación del río Magdalena.

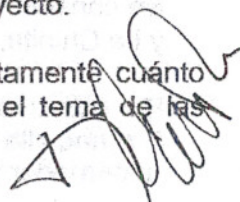
Una vez concluida la intervención del señor alcalde del distrito, retoma el uso de la palabra el señor gerente de la Triple A, doctor CARLOS ARIZA, quien resume su intervención en señalar las cifras que se necesitan para las obras complementarias y cuánto debe aportar la C.R.A., comprometiéndolo los ingresos que a futuro se perciban por concepto de sobretasa ambiental distrital.

El gerente de la triple A, finaliza su intervención informando al consejo directivo el valor de la totalidad del proyecto de recuperación de la margen oriental del río que es de aproximadamente 72 mil millones de pesos. Manifiesta, que la aspiración del distrito es que los recursos futuros por concepto de sobretasa ambiental, que deben invertirse en el distrito se comprometan ahora, para realizar las obras complementarias del proyecto de recuperación de la margen oriental del río Magdalena.

El Alcalde de Tubará doctor CRISTIAN COLL MAURY, pregunta cómo se financiarían esas obras en el evento que la CRA no comprometa esos recursos futuros.

El Doctor ARIZA informa que esta es una responsabilidad del distrito y que es indispensable dotar al distrito de los recursos que se requieren para sacar adelante este proyecto.

El Consejero CARLOS RICAURTE ROJAS, solicita que se le informe exactamente cuánto serían los recursos que debería comprometer la corporación para resolver el tema de las obras complementarias.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 03
JUNIO 19 DE 2008

El doctor ARIZA responde que a valor presente es de 19.750 millones. El directivo MANUEL PEDRAZA pide que se le brinden luces al consejo para saber qué mecanismo jurídico se va a utilizar para conseguir ese dinero.

El doctor ISMAEL MARIN, funcionario de la CRA, señala que por mandato legal, el 50 % de los recursos que la CRA perciba por concepto de sobretasa ambiental en el distrito de Barranquilla, deben ser invertidos en el distrito.

El Doctor RAFAEL PEREZ JUBIZ, director de la CRA, explica a los consejeros que ya él dispone de las facultades que le fueron otorgadas mediante acuerdo 001 de abril 8 de 2008, emanado del consejo directivo de la CRA y que le corresponde al Director encontrar los mecanismos jurídicos y contables que le permitan desarrollar las facultades que ya ha recibido y que no comprometen en nada la responsabilidad de los miembros del consejo. Expresa que es una responsabilidad del director resolver el tema de la basura y recuerda que el Contralor General de la República, en su última intervención, dijo que si se cae un avión la culpa es del director de la CRA.

El Doctor CARLOS ROCA ROA, alcalde de Sabanalarga, manifiesta su preocupación por la queja que se ha presentado ante la Procuraduría General de la Nación, y sobre todo por la celeridad con que se ha desarrollado esta queja, manifiesta que él como abogado no tiene duda acerca de sus actuaciones, que siempre han sido dentro del marco de la ley, pero que si le preocupa un fallo político, o una actuación de mala fe. Señala, eso me preocupa, como el hecho de encontramos entre 3 o 4 personas con interés en perjudicar a las demás, indica que eso frenaría las actuaciones del consejo.

El Doctor CESAR OTERO OTERO, manifiesta que ya el consejo le otorgó al director cuatro (4) posibilidades, para que él escoja el mecanismo a través del cual va a obtener los recursos para adelantar las obras en comento.

El Alcalde de Manatí, doctor EVARISTO OLIVEROS PIMIENTA, anota que la dilación de estos proyectos está acabando con los municipios.

El Gobernador EDUARDO VERANO DE LA ROSA, dice que los municipios se están acabando por otros motivos hace 100 años, y que este consejo apenas tiene dos meses de estarse reuniendo.

Se concluye que la comisión integrada por miembros de la gobernación y la C.R.A, adicionada por personal de la Triple A, hagan las recomendaciones jurídicas, financieras y técnicas si es necesario, con relación a este proyecto.

B.- OBRAS DE LOS CAÑOS DE SOLEDAD:

El director le concede el uso de la palabra al doctor MARCOS ESCOLAR, funcionario de la corporación para que explique a los asistentes en qué consiste las obras que se realizarán en los caños de Soledad:

EL doctor MARCOS ESCOLAR hace un breve recuento histórico del origen del proyecto que fue elaborado por Fonade. Expresa que consiste en sacarle un porcentaje de agua al arroyo el Salao y pasárselo al Platanal ya que éste estaba menos presionado por las urbanizaciones.

Expresa que se diseñó el proyecto que consiste en sacarle el 50% del caudal al Salao y trasladarlo al Platanal por un canal de desvío o interceptor, indica que estas obras están contratadas desde 1.998, se han realizado obras por parte del Área Metropolitana, la misma CRA, y otras entidades; como El Platanal es el que va a recibir las aguas provenientes del arroyo el Salao, deben quedar concluidas sus obras primero.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 03
JUNIO 19 DE 2008

Continúa su intervención el doctor ESCOLAR, indica que el arroyo el Platanal, tiene un tramo de aproximadamente 180 mts, sin canalizar, los cuales deben resolverse antes de que se culmine la obra del canal interceptor, porque si no se inundaría toda la parte baja de Soledad, por cuanto ese arroyo no tiene la capacidad hidráulica para recibir el agua proveniente del Salao. Señala que el proyecto que se tiene identificado para resolver esta problemática consiste en terminar la canalización del arroyo el Platanal tal y como está diseñado en el proyecto inicial de Fonade, concluir el cabezal que está planeado, y construir unas obras de desembocadura, similares a las que tiene el arroyo Don Juan en su entrega al río Magdalena, y la construcción de muros y gaviones que garanticen velocidad a las aguas.

EL Doctor MARCOS ESCOLAR hace entrega a la secretaria general del archivo magnético que contiene los elementos técnicos, financieros y jurídicos del proyecto de los caños de Soledad, el cual permanece a disposición de los consejeros y se archivará en secretaria general, como anexo de esta sesión.

El doctor EDUARDO VERANO DE LA ROSA, pregunta con qué recursos se va a financiar esta obra.

El doctor RAFAEL PEREZ, director de la corporación, le informa que se financiará con los recursos provenientes de TEBSA, que por su origen deben invertirse únicamente en el municipio de Soledad, pero que como en la actualidad ya están comprometidos, se cristalizarían las obras con los recursos futuros de TEBSA, que se comprometerían hasta el año 2014 o 2015.

La doctora MERY TONCEL, delegada del Ministro, solicita se le informe que está financiado y que está pendiente de recursos para continuar.

El doctor ESCOLAR le responde que está por financiar la desembocadura del arroyo platanal, la canalización de 180 Metros del Platanal, el codo y además una serie de obras que están por realizar sobre el Salao, ya que se han concentrado los esfuerzos en el Platanal que es prioritario.

C.- Obras complementarias de saneamiento en los municipios del Atlántico.

El Director de la Corporación doctor, RAFAEL PEREZ JUBIZ manifiesta que en este punto los alcaldes han querido presentar una serie de proyectos que son de suma importancia para el desarrollo de sus municipios, con el fin de que sean incorporados en el plan de obras de la C.R.A.

El doctor CRISTIAN COLL MAURY, alcalde de Tubará, interviene de la siguiente manera:

Solicito que la corporación destine los recursos necesarios para llevar a cabo un proyecto de 500 pozas sépticas en los corregimientos de Tubará, porque son zonas donde no va a llegar en mucho tiempo el alcantarillado. Expresa que si bien es cierto en el plan departamental de aguas, se incluyó un proyecto para resolver el 80% del alcantarillado de Tubará, ello es únicamente para la cabecera municipal, y no incluye a los corregimientos, los cuales por su ubicación y conformación geográfica, exigen soluciones distintas, expresa el señor alcalde que por eso presenta, este proyecto que costaría alrededor de 6.000.000, cada solución o poza séptica, para un total de 3.000 millones aproximadamente, para que, en el caso de ser posible y no genere ningún tipo de problema con los entes de control del departamento, solicita se realice esta inversión, puesto que ya en estos corregimientos han tenido problemas de hepatitis, por falta de disposición adecuada de estos elementos contaminantes.

A continuación interviene el Alcalde de Sabanalarga, Doctor CARLOS ROCA ROA, quien señala que trae dos proyectos: uno netamente de infraestructura, indicando que será presentado ante la corporación por el director de infraestructura del municipio, y que además

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 03
JUNIO 19 DE 2008

se permite enunciar los elementos componentes de un proyecto que están definiendo y señalando las cifras financieras para su desarrollo, el cual será dirigido al tema de educación ambiental con los siguientes componentes: es un programa de desarrollo comunitario ambiental, que involucra a la comunidad, un proceso de concientización, que exige la intervención de todos en la protección del medio ambiente, aprovechando los recursos naturales, los desechos y las variedades productivas de los municipios. Un programa de educación ambiental, en el que hayan veedores ambientales, con los niños, los ancianos, las madres comunitarias, los colegios, las iglesias, los clubes deportivos y sociales.

Organizar a los recicladores que se encuentran alrededor del relleno sanitario, la implementación de canecas, la conciencia de protección del medio ambiente, señala que debe educarse a la familia con gente especializada, con equipos de aseo, pasacalles, folletos y demás, que concienticen a la gente acerca del cuidado del medio ambiente.

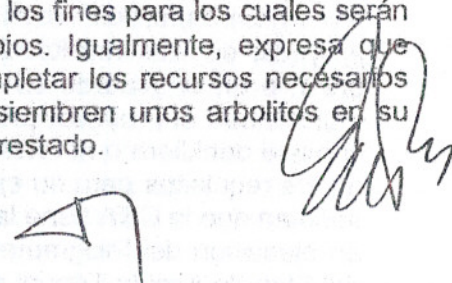
El Alcalde de Sabanalarga recuerda que tiene siete corregimientos en los cuales hay una inversión del 0% en alcantarillado.

A continuación el Director de Infraestructura de Sabanalarga hace una breve exposición del proyecto de infraestructura que el municipio de Sabanalarga radicará ante la Corporación con el fin de que se estudie su viabilidad y conveniencia para resolver problemas sentidos de ese municipio.

El Alcalde de Ponedera, Doctor ALVARO SARMIENTO manifiesta que en el día de hoy a radicado dos proyectos, uno para el alcantarillado de PUERTO GIRALDO, con un valor de 1.070 Millones de pesos y otro para el alcantarillado de MARTILLO, con un valor aproximado de 930 millones. Resalta el Alcalde la importancia estratégica y ambiental que tiene para su municipio la construcción de estas obras indicando que resolverían el problema sanitario que vienen padeciendo sus corregimientos, en especial los arriba señalados. Acto seguido, el alcalde de Ponedera le cede el uso de la palabra al director de planeación de su administración, para que haga una reseña histórica de cada uno de los proyectos y explique las bondades técnicas de ellos.

El Doctor EVARISTO OLIVEROS PIMIENTA, alcalde del municipio de Manatí, expresa que los Alcaldes del Sur del Departamento del Atlántico como son CAMPO DE LA CRUZ, CANDELARIA, SANTA LUCIA y MANATÍ, concientes de la situación agobiante que les está ocasionando la basura y consecuentes con la política nacional, que no está patrocinando rellenos sanitarios locales sino regionales, han venido desarrollando un esquema para construir un relleno sanitario regional, que estaría ubicado en cualquiera de los cuatro municipios del sur, proyectándolo a una vida útil de 20 años, con capacidad para captar unas 20 toneladas de basura diarias, que cubra las necesidades de aproximadamente 60 mil habitantes en la actualidad y unos 90 mil en 20 años, pero indica que para realizar esta obra necesitan comprar un lote de aproximadamente 20 has, que estarían avaluadas en 2.000 millones de pesos aproximadamente.

Expresa el Alcalde de Manatí que la parte técnica dirá en cuál de los municipios se encontraría mejor ubicado ese relleno, y que por lo anterior solicitó al director, al gobernador y demás autoridades aquí reunidas, que incluyan esta partida en los fines para los cuales serán destinados los recursos de vigencias futuras en los municipios. Igualmente, expresa que solicita que de estos recursos se destine una parte para completar los recursos necesarios para el alcantarillado del municipio de Manatí y además se siembren unos arbolitos en su municipio indicando que el mismo es un horno, totalmente deforestado.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 03
JUNIO 19 DE 2008

3.- ESTUDIO DEL INFORME RENDIDO POR LA COMISION CONJUNTA FORMADA POR LA C.R.A Y LA GOBERNACION SOBRE EL PROYECTO DE ERRADICACION DE LA CONCEPCION.

De conformidad a lo señalado en consejo directivo de fecha 9 de junio de 2008, la comisión mixta integrada por funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y de la Gobernación del Departamento del Atlántico presentaron un documento conjunto sobre el proyecto de saneamiento del botadero la Concepción, el cual fue entregado en la reunión a los miembros del Consejo, hace parte integral de la presente acta y se archiva en secretaría general en soportes de Consejo Directivo.

Seguidamente, el doctor ALBERTO ESCOLAR, Gerente de Planeación de la CRA y miembro de la comisión conjunta procedió a efectuar una presentación en Power Point del estudio efectuado señalando que los representantes de la Corporación y los de la Gobernación tuvieron unos puntos de consenso y otros en los que no hubo acuerdo.

El doctor VERANO DE LA ROSA le solicita que informe al consejo los puntos de acuerdo y los puntos de desacuerdo.

El doctor ALBERTO ESCOLAR, procede a informar lo siguiente:

- Puntos de Acuerdo:

Las formas de apalancamiento financiero planteadas en el acuerdo serían viables siempre y cuando se ajusten al marco legal que rige para cada una de ellas. En tal orden de ideas, para hacer uso del compromiso de vigencias futuras de las rentas de TEBSA se tendrían que liberar recursos del contrato 097 de 2005 que otorgue disponibilidad para los años 2008-20012 y que las inversiones se realicen en los años en que se ejecuta el compromiso, únicamente bajo estos presupuestos se podría dar el compromiso de vigencias futuras; en caso contrario, lo pertinente podría ser el crédito de proveedores o incluso la titulación de activos, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

En el aspecto jurídico, se señaló que previo a la ejecución del proyecto se debe definir lo relativo al contrato 097 de 2005, el manejo del componente social y la disponibilidad del predio donde se encuentra ubicado el botadero La Concepción, aspectos éstos que requieren un compromiso por parte del municipio de Soledad.

- Puntos de Desacuerdo:

Los funcionarios de la Gobernación, miembros de la comisión, insisten en que el uso de las facultades está sujeto a la presentación de los proyectos al Consejo Directivo lo cual implica que se le debe presentar al consejo la alternativa seleccionada en los aspectos técnico, financiero, social, urbanístico, etc y en tal sentido la documentación presentada para la solución del botadero La Concepción no cumpliría con los requisitos para su aprobación por parte del órgano directivo.

Por el contrario, los funcionarios de la CRA, miembros de la comisión, consideran que el proyecto de erradicación del basurero La Concepción como está formulado cumple con lo previsto en el acuerdo en concordancia con el acta del Consejo Directivo que le da origen. Indican que el proyecto presentó la problemática y la manera para solucionarlo para que el consejo decidiera o no otorgar las autorizaciones para su ejecución pero que el cumplimiento de los requisitos para su ejecución debe cumplirlos el director de la entidad. Adicionalmente, señalan que la CRA tiene la responsabilidad de adelantar el saneamiento ambiental del predio en ejecución del Programa: "Manejo Integral de Residuos Sólidos" contenido en el desafío 1 del Plan de Acción Trienal de la corporación.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 03
JUNIO 19 DE 2008

En el aspecto técnico, tanto la Gobernación como el Ministerio, consideran que debe complementarse el estudio efectuado por la CRA el cual indican es un estudio valioso pero debe complementarse a nivel de ingeniería llevándolo a nivel de detalle. La diferencia radica en que mientras la CRA considera que el estudio puede realizarse dentro del contrato de obra la Gobernación señala que primero debe efectuarse el estudio complementario, la línea base, la caracterización de la contaminación para saber con certeza qué se debe contratar.

El Doctor EVARISTO OLIVEROS PIMIENTA, alcalde de Manatí, manifiesta que el director debe traer los proyectos al consejo directivo, para analizar su conveniencia, lo que corresponde a la parte técnica, jurídica y financiera es del fuero interno de él.

El Doctor CRISTIAN COLL MAURY, alcalde de Tubará, manifiesta que lo importante es resolver las diferencias jurídicas que existen, ya que la parte técnica de los proyectos corresponde al director y a su equipo técnico. Señala que el consejo le dio al director un abanico de posibilidades, cuatro (4), para que él escoja la más adecuada para resolver este problema, y si ninguna de ellas se ajusta a la ley, no escoja ninguna.

La doctora MERY TONCEL GAVIRIA, solicita que conste en acta lo siguiente: "que estoy de acuerdo con la mayoría de los consejeros en el sentido de que no nos vamos a pasar el periodo del director en estudios y comisiones, mirando cómo se perfecciona este proyecto. Igualmente, expresa: "Quiero dejar bien claro que cuando se trajo aquí este proyecto, yo lo llevé a la parte correspondiente, es decir al viceministerio de agua y saneamiento, quien lo estudió y además entraron en contacto con los ingenieros de la Gobernación e hicieron una serie de recomendaciones, por qué lo hizo, porque el Ministerio tiene un asiento en este consejo directivo y tiene que tomar las decisiones de manera conciente, no hay ninguna duda sobre la importancia del proyecto, este proyecto es importante, lo que hay es que hacerlo bien. En un principio había algunas dudas, como por ejemplo no estaban definidos los predios, la reubicación de las personas que se encuentran en el basurero, entre otras, lo que quiero es que no se cometan los errores que se han cometido en el pasado, quiero que quede claro que no son talanquera, las precisiones y recomendaciones que se han traído como aporte, han salido de la dependencia que tiene facultades y conocimiento para hacerlo como es el viceministerio de aguas y saneamiento. El Ministerio, se suma a las recomendaciones que ha presentado la gobernación, y ya hemos hecho las sugerencias del caso, pero si el director dice déjenme yo lo hago a mi manera, sólo quiero dejar constancia que queremos aportar ideas para que todo salga bien".

El Presidente del consejo, doctor DUARDO VERANO DE LA ROSA, señala que debe adoptarse una decisión sobre el hecho de si el consejo directivo debe conocer la alternativa seleccionada en lo técnico, social, ambiental, económico, urbanístico y financiero para su aprobación o si como dice la CRA ya las facultades están dadas y el director de la entidad asume la responsabilidad del manejo de la contratación. O sea se debe determinar si la presentación de los proyectos significa simplemente un informe sobre los mismos o si por el contrario requieren igualmente de su aprobación.

La doctora AYDA LUZ CAMPO, Jefe de la oficina jurídica de la corporación manifiesta que se ha proyectado un documento que será presentado al contratista que desarrolla el contrato 097 del 2005, que persigue liberar unos recursos del año 2008 y subsiguientes, si se llegan a liberar estos recursos entonces si se comprometerán vigencias futuras.

El Doctor VERANO DE LA ROSA, solicita que quede constancia en el acta que sería ilegal la utilización de la figura de vigencias futuras si no se encuentra apalancada con presupuesto del año en que comenzará a ejecutarse o del año siguiente. Igualmente, señala que dado que no estuvo presente en la reunión donde se otorgaron las facultades él salva su voto en relación con una aprobación del proyecto.

Los restantes miembros del consejo señalan que no existe nada que someter a votación por cuanto ya las facultades fueron otorgadas y el proyecto fue presentado como lo dice el

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 03
JUNIO 19 DE 2008

acuerdo. Señalan que es responsabilidad del señor director el uso de las facultades otorgadas observando las disposiciones legales y que no puede haber uso de vigencias futuras si no se liberan recursos del contrato 097/05 comenzando estas desde el año 2008, como señaló el señor director.

El directivo CARLOS RICAURTE ROJAS, solicita que quede constancia en el acta de lo que está diciendo el director, es decir que únicamente se hará uso de las vigencias futuras, en el evento de que se reúnan todos los requisitos que la ley exige para tal fin.

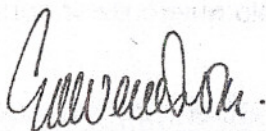
El doctor CRISTIAN COLL MAURY, alcalde de Tubará, manifiesta que su intención al llegar a esta entidad es hacer las cosas bien, por lo tanto se debe generar una armonía entre el Ministerio, la gobernación y todos los demás integrantes de este consejo que permita sacar adelante los proyectos y propuestas que el departamento necesita, indicando que es muy triste que la Procuraduría lo venga a destituir por querer servir al departamento dejando pendientes tantas necesidades de su municipio.

A continuación el alcalde de Sabanalarga, doctor CARLOS ROCA ROA, señala que se vería avocado a presentar su renuncia al consejo directivo, ante los hechos que se vienen presentando, en los cuales se denota una falta de armonía, ya que con esa denuncias, pueden perjudicar la labor que quieren desarrollar a favor del departamento.

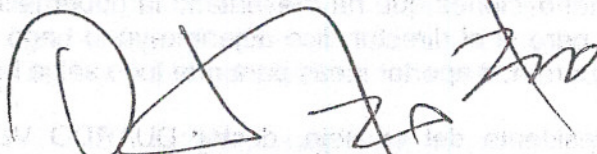
3.- PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Gobernador señala que el día de ayer se efectuó una reunión de alcaldes en el municipio de Salgar en la cual él estuvo presente y alguno de los alcaldes manifestó públicamente unos cuestionamientos, dudas y/o temores con respecto a algunos contratos que se hicieron en la CRA por lo cual él le solicitó que se lo pasara por escrito para que pasara al seno del consejo directivo de la CRA como corresponde.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente acta a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2008.



EDUARDO VERANO DE LA ROSA
PRESIDENTE



FIDEL OÑORO RETAMOZO
SECRETARIO